

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3

#### EDICTO

**3047.-** D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 322/2001, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

El Ilmo. Sr. D. Ezequiel García García, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción n.º 3 de esta ciudad, ha visto los autos de Juicio de n.º 32/2001 seguidos por una presunta falta contra el orden público, contra D. Boutahar el Farissi, hijo de Hassan y de Yamina, y con carta de identidad marroquí n.º F.42559, en el que ha intervenido el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y atendiendo a los siguientes

**FALLO:** Condeno a D. Boutahar el Farissi como autor criminalmente responsable de una falta contra el orden público ya definida, a la pena de 30 días de multa a razón de mil pesetas por día, que deberá ser abonada en un solo pago, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago una vez acreditada la insolvencia de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas, y al pago de las costas procesales.

Contra la presente Sentencia cabe interponer Recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga, que deberá prepararse ante este mismo Juzgado dentro de los cinco días siguientes al en que se produzca su notificación.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Boutahar el Farissi, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 8 de Noviembre de 2001.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

### JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1

#### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

**3048.-** D. Miguel Gallego Montiel, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Melilla, Hago saber:

Que en el procedimiento Ejecución 45/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Carlos Huelin Martínez, contra la empresa Pedro Amate Martos, sobre Cantidad, se ha dictado auto con fecha 19/10/01 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

### PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda acumular a la presente ejecución las que se siguen en los autos n.º 574, 575, 572 y 573/00 (Ejecuciones números 46, 47, 48 y 49/01) de este Juzgado frente al común deudor Empresa Pedro Amate Martos por un importe de Tres millo- nes ciento noventa y una mil quinientas noventa pesetas. Notifíquese esta resolución a todas las partes de dichos autos, y hallándose la empresa en ignorado paradero, notifíquese por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el B.O. de la Ciudad Autónoma, librando a tal fin los despachos oportunos.

Lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. D. Miguel Angel González Crespo, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Melilla.

Magistrado-Juez.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Empresa Pedro Amate Martos, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

En Melilla a 19 de Octubre de 2001.

El Oficial en Funciones de Secretario.

Miguel Gallego Montiel.

### JUZGADO DE LO PENAL N.º 2

#### EDICTO

**3049.-** Magistrado D. Juan Rafael Benítez Yébenes del Juzgado de lo Penal n.º 2 de Melilla.

Secretario D. Juan Manuel Rodríguez del Barco.

Hago Saber: Que en dicho Organó Judicial se sigue ejecutoria 395-98, por un delito contra los derechos de los trabajadores, en la que se ha acordado citar al fiador Ajmidar Baghdad, titular de la C.I.M. n.º S-214483, a fin de que comparezca en este Juzgado, sito en la C/. Teniente Flomestá s/n. bajos del Edificio Altair, y presente al penado Mimon Ajmidar en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de perder la fianza depositada para garantizar la libertad provisional del penado antes citado.

Dado en Melilla a 2 de Noviembre de 2001.

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

#### SECCIÓN SÉPTIMA

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**3050.-** D.ª Clara Peinado Herreros, Secretario de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Málaga en Melilla, hace saber: